

RIO GALLEGOS; 17 JUN. 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16.409/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "El cuaternario marino entre Río Gallegos y Chorrillo de los Frailes, el uso de este espacio por poblaciones de cazadores recolectores (Provincia de Santa Cruz)";

Que el citado Proyecto está dirigido por el Dr. Jorge Osvaldo CODIGNOTTO y co-dirigido por la Lic. Bettina ERCOLANO e integrado por los docentes Marina Flavia CARBALLO, Alejandro SUNICO y los alumnos Marcelo ALLOCO y Lucía JIMÉNEZ;

Que el mismo cuenta con dos observaciones externas favorables;

Que corresponde su aprobación y radicación en la Unidad Académica;

Que obra Despacho N° 086/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "El cuaternario marino entre Río Gallegos y Chorrillo de los Frailes, el uso de este espacio por poblaciones de cazadores recolectores (Provincia de Santa Cruz)" dirigido por el Dr. Jorge Osvaldo CODIGNOTTO y co-dirigido por la Lic. Bettina ERCOLANO e integrado por los docentes Marina Flavia CARBALLO, Alejandro SUNICO y los alumnos Marcelo ALLOCO y Lucía JIMÉNEZ.-

**ARTICULO 2º** TOME RAZON Secretaría de Investigación, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a los interesados. Cumplido ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

290